

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 5.282, referente al Libre Acceso al Ciudadano a la Información Pública, y específicamente a lo relacionado con los Informes de Consultoría del Punto L, informamos que, al mes de **Agosto de 2026** la AFD dispone de los siguientes informes de consultoría sobre **calificaciones de riesgos** por calificadoras de riesgos locales e internacionales.

CALIFICADORAS LOCALES			
Calificadora	Fecha de Publicación	Calificación	Tendencia
Feller Rate	Junio 2026	AAAPy	Estable

CALIFICADORAS INTERNACIONALES			
Calificadora	Fecha de Publicación	Calificación	Tendencia
Moody's	Febrero 2026	Baa3 (Grado de Inversión)	Estable
S&P	Febrero 2026	BB+	Positiva

Cabe mencionar que, los informes de calificaciones de riesgo de la AFD emitidos por calificadoras de riesgos locales son elaborados trimestralmente, mientras que los correspondientes a calificadoras internacionales se realizan con periodicidad anual. Sin embargo, aunque estos informes cuentan con fechas de corte predefinidas, su entrega efectiva se realiza, en promedio, entre dos y tres meses posteriores al período de corte correspondiente.